

Guía para Proveedores de Educación Infantil

Requisitos y Mejores Prácticas

Actualizaciones:

10/27/22

- Actualizado para alinearse con la Orden oficial de salud actualizada del DPH del LAC sobre el uso de mascarillas en espacios interiores. Para la mayoría de las personas en el entorno de ECE, el uso de mascarillas puede basarse en la preferencia individual. Las excepciones son las personas que han regresado antes de completar 10 días de aislamiento luego de un diagnóstico confirmado de COVID-19 y las personas que están dentro de los 10 días de contacto cercano con un caso confirmado de COVID-19. A estas personas se les sigue exigiendo que utilicen mascarilla en el entorno interior cuando estén cerca de otras personas. Asimismo, se recomienda encarecidamente a las personas más vulnerables a desarrollar la enfermedad grave de COVID-19 que lleven una mascarilla de alta protección en lugares cerrados y concurridos con poca ventilación.

Ya no es necesario notificar los casos individuales de COVID-19 en el entorno de ECE. A partir de ahora, cualquier grupo de 3 o más casos vinculados dentro de un período de 14 días debe ser reportado a Salud Pública inmediatamente y no más tarde de 1 día hábil.

Bienvenido

La mejor manera de ayudar a frenar la propagación de COVID-19 es adoptar un enfoque estratificado que utilice múltiples estrategias preventivas. Algunos ejemplos son estar al día con las vacunas contra el COVID-19, abrir las ventanas de su casa o centro para mejorar el flujo de intercambio de aire fresco y asegurarse de que cualquier persona con síntomas de la enfermedad de COVID-19 se quede en su casa.

Factores que aumentan el riesgo de propagación de COVID-19:

- Espacios cerrados con poca circulación de aire, donde se pueden acumular partículas que contienen el virus COVID-19
- Lugares concurridos con mucha gente cerca
- Situaciones en las que las personas respiran intensamente y liberan muchas secreciones respiratorias, así como al hacer ejercicio, gritar o cantar.
- Estar en cualquiera de estas situaciones durante mucho tiempo.

A continuación, se presenta un resumen de los requisitos y las mejores prácticas para los proveedores de cuidado y educación infantil (ECE, por sus siglas en inglés) para ayudar a reducir el riesgo de propagación de COVID-19 en entornos de ECE. Además de esta información, por favor recuerde:

- Los proveedores de ECE deben cumplir con las [Normas Temporales de Emergencia para la Prevención de COVID-19 de Cal/OSHA](#) (Cal/OSHA ETS) y la [Orden Oficial de Salud](#) del Condado de Los Ángeles. Los requisitos más estrictos deben seguirse en las situaciones en las que las órdenes de Salud Pública del Condado de Los Ángeles son diferentes a las ETS de Cal/OSHA.
- Los proveedores de ECE deben repasar y seguir la [guía general para empresas](#). Las mejores prácticas para ECE descritas aquí tienen la intención de complementar esta guía general.



- Los proveedores de ECE deben seguir los requisitos de la Guía del Plan de Manejo de la Exposición para [Centros de Cuidado y Educación Infantil](#).



Siga las reglas sobre el uso de mascarillas para empleados, niños y visitantes

Las mascarillas deben usarse en espacios interiores en algunos entornos y situaciones, incluso cuando ha habido exposición a COVID-19. Para obtener más detalles sobre el uso de mascarillas y otros requisitos para personas con COVID-19 y contactos cercanos, consulte la [Guía del Plan de Manejo de Exposición a COVID-19 en Centros de Cuidado y Educación Infantil](#) y [la Gráfica de Flujo de Acciones de ECE para Aislamiento y Contactos Cercanos](#).

La actual [Orden Oficial de Salud](#) del Condado de Los Ángeles - [Respondiendo Juntos en el Trabajo y en la Comunidad](#) establece que en la mayoría de las empresas y entornos públicos, las personas puedan llevar una mascarilla en función de sus preferencias individuales. Esto aplica a los niños de 24 meses o más, empleados, personal, voluntarios, padres y visitantes. La Orden oficial de salud también establece que no se puede impedir a nadie llevar una mascarilla en un negocio o entorno público. Para las personas que prefieren usar una mascarilla en espacios interiores alrededor de otras personas, se encuentra disponible en la página web del DPH de LAC la guía sobre cómo elegir y utilizar una mascarilla de alta protección con el fin de protegerse mejor a sí mismos y a otras personas a su alrededor. Se aplican algunas excepciones a las políticas del uso de mascarillas, tal como se indica a continuación. Los proveedores, programas e instalaciones particulares de ECE pueden **decidir tener** políticas más restrictivas que las descritas en la actual orden oficial de salud:

- **Visitantes:** todos los visitantes, incluidos los padres de familia y cuidadores, independientemente del estado de vacunación, pueden traer y usar mascarillas cuando estén en el interior de las instalaciones. Considere tener mascarillas disponibles para quienes quieran usarlas pero lleguen sin ellas. [Consulte la página del DPH del Condado de Los Ángeles sobre mascarillas](#) para obtener más información.
- **Niños:** todos los niños mayores de 24 meses pueden traer y utilizar una **mascarilla** cuando se encuentren en el interior de la instalación. **No se exige** que los sitios de ECE proporcionen mascarillas a los niños inscritos. Las mascarillas deben retirarse durante la siesta o cuando los niños comen y beben. [Para obtener más información](#), consulte ph.lacounty.gov/masks y [Consejos sobre el Uso de Mascarillas en Niños](#).
- **Política de Exención de Mascarillas:** cuando la Orden Oficial de Salud requiera el uso de mascarillas en el interior de lugares públicos (incluidos los ECE), por ejemplo, cuando alguien está expuesto a una persona con COVID-19 y se le exige que lleve una mascarilla durante 10 días después de la exposición, las personas pueden estar exentas de llevar una mascarilla por las siguientes razones:
 - **Menores de 24 meses.** Los menores de 24 meses no deben llevar nunca una mascarilla por riesgo de asfixia.
 - **Personas con deficiencias auditivas** o cuando se comunican con una persona sorda o con dificultades auditivas en las que es importante ver la boca para comunicarse bien. **Personas con una** condición médica, de salud mental o de otro tipo para las que un proveedor médico ha determinado que no es seguro para ellos usar una mascarilla. Se debe presentar una carta de un proveedor de atención médica autorizado por el estado que certifique que la persona tiene una condición que le impide usar una mascarilla de manera segura. Los siguientes profesionales de la salud con licencia pueden proporcionar cartas de exención:
 - profesionales de la salud, incluidos médicos (MD o DO), enfermeros practicantes (NP) o asistentes médicos (PA) que ejercen bajo la autoridad de un médico con licencia;
 - profesionales autorizados de la salud mental y del comportamiento, incluido el Trabajador Social Clínico (LCSW), el psicólogo clínico

Guía para Proveedores de ECE

(Psy.D.), el Consejero Clínico Profesional (LPCC) o el Terapeuta Matrimonial y Familiar (LMFT).

Cuando se requiera el uso de una mascarilla en base a la Orden oficial de salud, las personas exentas de usar una mascarilla deben usar una pantalla facial con un paño en la parte inferior, siempre que su condición lo permita. Los programas pueden decidir poner en práctica estrategias de protección alternativas para adaptarse a estas personas. Algunos ejemplos incluyen:

- realización de pruebas periódicas de detección (semanales) en niños y personal sin mascarilla;
- estrategias para mejorar la ventilación en espacios al interior que se adaptan a niños y el personal sin mascarilla; y
- ofrecer mascarillas mejoradas tipo barbijo (por ejemplo, N95, KN95, KF94) a los estudiantes y al personal que comparten espacios interiores con personas sin mascarillas.

- **Exención de mascarilla para contactos cercanos:** independientemente de la política universal de uso de mascarillas en espacios interiores, la Orden de Cuarentena General del Condado de Los Ángeles actualmente requiere que los contactos cercanos a un caso, que permanezcan asintomáticos, usen una mascarilla de alta protección durante 10 días después de la última exposición cuando estén alrededor de otras personas mientras estén en espacios interiores. Estos contactos cercanos también deben realizarse una prueba al menos una vez, de 3 a 5 días después de la exposición, si desean evitar la cuarentena en casa. Los contactos cercanos que tengan 24 meses de edad y más con una exención válida de uso de mascarilla y que deseen continuar asistiendo al programa inmediatamente después de una exposición deben:
 - permanecer asintomáticos,
 - hacer un seguimiento a los síntomas durante 10 días después de la última exposición, y
 - **dar negativo en la prueba COVID-19 al menos una vez, de 3 a 5 días después de la exposición, Y una vez, de 6 a 9 días después de la exposición.**

Las personas de 24 meses de edad y mayores que no cumplan con estos requisitos y no puedan usar una mascarilla después de la exposición deberán permanecer en casa durante diez días después de la última exposición.

- Los investigadores de brotes del DPH del condado de Los Ángeles pueden utilizar diferentes estrategias temporales si se produce un brote en un sitio. Los niños, el personal y los administradores de los programas de ECE deben cooperar con sus instrucciones. Por ejemplo, a los niños que no puedan usar mascarillas se les puede indicar que se queden en casa durante un brote activo. Para la seguridad de aquellos que asisten o trabajan en las instalaciones.
- Para los empleados que no puedan usar una mascarilla, consulte las ETS de Cal/OSHA para conocer los requisitos de reincorporación al trabajo después de haber estado expuesto a alguien con COVID-19.
- Consulte la [Guía del Plan de Manejo de la Exposición a COVID-19 en los Centros de Cuidado y Educación Infantil](#) para obtener más información sobre la política de uso de mascarillas después de una exposición.

Guía para Proveedores de ECE

- **Empleadores: Requisito de proporcionar barbijos y mascarillas a los empleados de ECE***: A todos los empleados de ECE que trabajen en espacios interiores o en vehículos en presencia de otros, se les deben ofrecer mascarillas de grado quirúrgico (también llamadas mascarillas para procedimientos médicos) sin costo alguno y barbijos de nivel superior (por ejemplo, KN95, KF94, o mascarillas de barbijos N95) para uso voluntario. Tenga en cuenta que Cal/OSHA también exige a los empleadores que proporcionen barbijos de respiración, a petición, para su uso voluntario a cualquier empleado, independientemente de su estado de vacunación, que trabaje en entornos interiores o en vehículos con más de una persona, junto con instrucciones sobre cómo asegurarse de que la mascarilla se ajusta adecuadamente. Vea [las reglas sobre uso de mascarillas para empleados](#) para obtener más detalles.
- Los empleadores deben garantizar que no se impida a ninguna persona llevar una mascarilla como condición para participar en una actividad o para entrar en el recinto de ECE, a menos que el uso de una mascarilla suponga un riesgo para la seguridad.
 - Considere también ofrecer guantes para tareas como servir comida, cambiar pañales, manipular basura o usar productos de limpieza y desinfectantes.

* Algunos contratistas independientes se consideran empleados según el Código Laboral del Estado. Para obtener más detalles, consulte la página web [Contratista independiente versus empleado](#) del Departamento de Relaciones Industriales de California.

Evaluar y responder a los casos

- Cal-OSHA exige que el centro de ECE tenga un proceso para la evaluación de los empleados en busca de síntomas de COVID-19.
 - Las opciones incluyen hacer que los empleados evalúen sus propios síntomas antes de ir a trabajar, usar [señalización](#) en la entrada del lugar de trabajo o completar la evaluación diaria in-situ. No es obligatorio tomar la temperatura, pero está permitido. Consulte [Evaluación de Ingreso](#).
 - Los empleados que tienen síntomas de COVID-19, dan positivo o están expuestos deben seguir la [guía de reincorporación al trabajo de ETS de Cal/OSHA](#).
 - Se recomienda, pero no es necesario actualmente, una evaluación similar para niños y visitantes antes de ingresar a las instalaciones de ECE. Se pueden utilizar las mismas opciones que se recomiendan para los empleados.
- Coloque señalización para recordarles a las personas que NO ingresen si tienen fiebre u otros síntomas de COVID-19 y/o han dado positivo en una prueba.
- Excluya a cualquier persona o aisle a cualquier niño o miembro del personal que muestre síntomas de una enfermedad contagiosa hasta que puedan ser transportados a casa, según lo exige la División de Licencias de Atención Comunitaria (CCLD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, por sus siglas en inglés) y de conformidad con el [Título 22 en el Código de Regulaciones de California \(CCR, por sus siglas en inglés\) artículos 101216\(h\), 101226.1\(a\)\(1\) y 102417\(e\)](#).
 - Asegúrese de que los niños aislados continúen recibiendo la supervisión adecuada y que su salud se observe continuamente durante todo el día de acuerdo con los requisitos de la licencia.
 - Siga las instrucciones de salud pública para contactos cercanos (ph.lacounty.gov/covidcontacts) o aislamiento (ph.lacounty.gov/covidisolation) si una persona que vive en un hogar de cuidado

Guía para Proveedores de ECE

de niños presenta síntomas de COVID-19.

- Los proveedores de ECE deben notificar a los oficiales del DPH del Condado de Los Ángeles y al personal del CCLD sobre cualquier grupo de 3 o más casos vinculados en un período de 14 días inmediatamente y a más tardar 1 día hábil . Siga la [Guía del Plan de Manejo de la Exposición a COVID-19 en los Centros de Cuidado y Educación Infantil](#).
- Los grupos de 3 o más casos que ocurran dentro de un período de 14 días deben informarse de inmediato al DPH y a la División de Licencias de Atención Comunitaria (CCLD) del CDSS a través de su Oficina Regional local, de conformidad con el [Título 22, Artículo 101212\(d\), del CCR](#).
- Los hogares de cuidado infantil familiar deben reportar un brote de enfermedad transmisible, cuando lo determine el DPH, al CCLD a través de su oficina regional local de conformidad con el [Título 22, del CCR artículo 102416.2\(c\)\(3\)](#).
- Consulte el Kit de Herramientas COVID-19 de ECE (ph.lacounty.gov/EducationToolkitECE) para obtener información adicional sobre cómo informar y manejar infecciones y exposiciones en el lugar de trabajo.

Considere mantener el distanciamiento físico y grupos estables

Aunque ya no se exige el distanciamiento físico en los centros de ECE, éste puede ayudar a disminuir la propagación de COVID-19. Considere implementar las siguientes medidas:

- **Mantener agrupaciones bien definidas.** Los entornos de ECE suelen tener un modelo de grupo estable con los mismos grupos de personal y niños juntos cada día. **Trate de mantener** una separación adecuada entre los grupos a lo largo del día.
- **Alterne los tiempos de llegada y salida para reducir las aglomeraciones.** Considere la posibilidad de facilitar que los padres de familia y tutores dejen a los niños al principio y al final del día para escalonar la llegada y salida de los niños al mismo tiempo y evitar las aglomeraciones en la entrada.
 - **Utilice recursos visuales, como cinta adhesiva en el suelo o fotos, para recordar a los niños que mantengan la distancia con los demás.**
- **Haga que los tiempos de comida sean más seguros:**
 - Para los empleados, el personal y los voluntarios, mantenga un área de descanso al aire libre. Para las personas que deben comer adentro en una sala compartida, **asegúrese de que el área tenga una buena circulación de aire y fomente el distanciamiento físico de al menos seis pies (alrededor de 2 brazos de longitud) mientras comen o beben.** Esto se puede facilitar mediante la ubicación estratégica de mesas y sillas. Considere **alternar las horas de descanso para que menos trabajadores recurran al mismo tiempo a las horas de comida o a las salas de descanso.**
 - Para los niños, considere comer al aire libre si el espacio y el clima lo permiten. Cuando coma en espacios interiores, **asegúrese de que el área tenga una buena circulación de aire y fomente el distanciamiento físico.** Considere mover las mesas para separar a los niños o coloque cinta adhesiva e ilustraciones para indicar dónde se pueden sentar para respetar un espacio adecuado entre los niños.

Mejorar la ventilación

- Asegúrese de que el sistema de climatización (HVAC) de su edificio esté en condiciones óptimas de funcionamiento.

Guía para Proveedores de ECE

- Considere instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia posible y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en todas las áreas de trabajo.
- Considere cómo introducir aire fresco a la instalación de manera segura. Cuando el clima y las condiciones de trabajo lo permitan, abra las ventanas y puertas si es seguro hacerlo. Considere utilizar ventiladores seguros para niños con el fin de aumentar la efectividad de las ventanas abiertas; siempre coloque los ventiladores de las ventanas para que soplen el aire hacia afuera, no hacia adentro.
- Cuando no sea posible abrir las ventanas, la adopción de otras medidas de control de infecciones se vuelve aún más importante para reducir el riesgo de propagación, como el uso de mascarillas recomendadas y el distanciamiento físico.
- Si utiliza vehículos de transporte, como autobuses o camionetas, se recomienda abrir las ventanas para aumentar el flujo de aire exterior cuando sea seguro hacerlo y el clima lo permita.
- Consulte la [Guía Provisional del CDPH para la Ventilación, Filtración y Calidad del Aire en Ambientes Interiores](#) y la página de [Ventilación del Centro de Control de Enfermedades \(CDC, por sus siglas en inglés\) en Escuelas y Programas de Cuidado Infantil](#).

Limpiar y desinfectar

Capacite y supervise al personal para que siga las prácticas básicas de control de infecciones relacionadas con los requisitos de limpieza y desinfección, orden y limpieza y principios de saneamiento que se enumeran a continuación:

- Siga los requisitos de limpieza y desinfección establecidos en los [artículos 101216\(e\)\(2\), 102416\(c\), 101238\(a\) y 102417\(b\) del CCR](#).
- La ropa sucia, al igual que las sábanas y cobijas, debe lavarse con la configuración adecuada de agua caliente. Permita que se sequen por completo. Si manipula ropa sucia de una persona enferma, use guantes y una mascarilla.
- Al elegir productos de limpieza, considere usar aquellos que han sido aprobados para el combate contra COVID-19 en la [lista "N" aprobada por la EPA](#) y siga las instrucciones de uso del producto.
- La [Ley de Escuelas Saludables](#) requiere que cualquier persona que use desinfectantes en las instalaciones para el cuidado de niños complete la capacitación anual en línea aprobada por el Departamento de Regulación de Pesticidas de California en el sitio web del [Manejo Integrado de Plagas para Escuelas y Cuidado Infantil de California](#). **Esto no aplica en hogares para el cuidado de niños.**
- Para obtener más información sobre la limpieza y desinfección, consulte la guía del CDC sobre [Limpieza y Desinfección de Sus Instalaciones](#).

Fomentar la vacunación

- Las vacunas contra COVID-19 son seguras y eficaces. Son una herramienta importante para ayudar a prevenir los brotes de COVID-19 en el lugar de trabajo y en la comunidad. Aunque las personas vacunadas aún pueden contagiarse de COVID-19, las vacunas reducen el riesgo de enfermedades graves y de muerte. Las vacunas contra COVID-19 son gratuitas y tienen una [amplia disponibilidad](#) en el Condado de LA. En muchos de los sitios no se necesita programar una cita, y no se le preguntará sobre su estado migratorio. Visite ph.lacounty.gov/howtogetvaccinated o llame al Centro de Atención Telefónica de Vacunación del DPH al **833-540-0473** para obtener más información.
- Proporcione tiempo libre remunerado para que los trabajadores reciban sus primeras dosis y refuerzos.
- Considere la posibilidad de disponer de una [clínica de vacunación](#) en su lugar de trabajo para que los

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

www.publichealth.lacounty.gov

10/27/22 Guidance Early Care and Education (Spanish)



COUNTY OF LOS ANGELES
Public Health

Guía para Proveedores de ECE

empleados **y las familias** se vacunen fácil y cómodamente. Considere opciones para incentivar **que los** empleados se vacunen, como tiempo libre adicional remunerado o bonos en efectivo. Por último, considere la posibilidad de crear políticas que **requieran que los empleados estén al día** **contra COVID-19**.

Fomentar el lavado de manos

- Coloque desinfectante de manos en la entrada y fuera de los baños comunes con señalización que promueva su uso. Asegúrese de que el desinfectante de manos esté fuera del alcance de los niños. Supervise a los niños cuando usen desinfectante de manos para evitar que ingieran alcohol o que éste entre en contacto con los ojos.
- Fomente el lavado frecuente de manos entre los niños y el personal.
- Consulte la guía del CDC [Cuándo y Cómo Lavarse las Manos](#).

Comunicarse

- Se sugiere que los centros de la ECE coloquen carteles que indiquen que las mascarillas son eficaces para prevenir la transmisión de COVID-19 y otras enfermedades respiratorias, y que el uso adecuado de las mascarillas para que los visitantes, empleados y niños mayores de 24 meses que quieran usarlas.
- Actualice su manual para padres de familia y comparta cualquier política nueva con ellos.
- Publique sus políticas de seguridad ante COVID-19 en su sitio web.

Afrontar el estrés

La pandemia de COVID-19 ha hecho que muchas personas se enfrenten a retos que son estresantes tanto para los adultos como para los niños. Es natural sentir estrés, ansiedad, tristeza y preocupación durante la pandemia del COVID-19. Si usted, una familia a la que sirve o alguien más que conoce está pasando por un momento difícil, hay ayuda disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana llamando a la Línea de Ayuda del Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles al 1-800-854-7771. La ayuda también está disponible a través de un mensaje de texto que diga "LA" al 741741 o simplemente llamando al médico de cabecera de la persona que necesita apoyo. La página web <http://dmh.lacounty.gov/resources> incluye consejos para ayudar a controlar el estrés y mejorar su salud emocional.

A continuación se presentan algunos recursos y recomendaciones para ayudar a hacer frente al estrés:

- El manual de California sobre el [Alivio del Estrés durante el COVID-19](#) brinda una guía sobre cómo detectar el estrés en los niños y describe herramientas y estrategias sobre cómo reducir el estrés para niños y adultos.
- Promover hábitos saludables de nutrición, descanso, actividad física y cuidado personal.
- Platicar y compartir estrategias de reducción del estrés con colegas y familiares.
- Anime al personal y a los niños a hablar con personas de confianza sobre sus inquietudes y sentimientos.
- Comuníquese abiertamente y con frecuencia con el personal, los niños y las familias sobre los servicios de apoyo a la salud mental disponibles en la comunidad, incluyendo si el programa dispone de consultas sobre salud mental.
- Considere colocar señalización para [CalHOPE](#) y la línea de ayuda National Distress H: 1-800-985-5990, o envíe un mensaje de texto con la palabra "TalkWithUs" al 66746.

Guía para Proveedores de ECE

- Anime al personal a llamar a la Línea Nacional de Ayuda de Prevención del Suicidio al 1-800-273-TALK (1-800-273-8255), 1- 888-628-9454 para español, o al [Chat de Lifeline Crisis](#) si se sienten abrumados por emociones como la tristeza, depresión o ansiedad; o llame al 911 si siente que quiere hacerse daño a sí mismo o a otros.

